



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 25 de 2024

“Por la cual se aprueba una reducción de \$1.018.242.941.194 en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa Transmilenio S.A”.

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018 modificado por el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021: *“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto.*

Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación (...)”

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, CONFIS, aprobado en sesión CONFIS No. 01 de 2024 y modificado en sesión CONFIS No. 04 de 2024, las decisiones del CONFIS se notificarán *“Mediante Resoluciones suscritas por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda, cuando las decisiones sean de carácter aprobatorio y modificadorio del Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Empresas Sociales del Estado”.*

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Resolución No. 17 del 31 de octubre de 2023, aprobó *“el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2024 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP,*



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación Resolución No. 25 de 2024

" Por la cual se aprueba una reducción de \$1.018.242.941.194 en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa Transmilenio S.A".

Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C."

Que de acuerdo con el artículo 6° de la Resolución citada en precedencia, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Transmilenio S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, en un monto de \$10.495.841.000.000 determinando un valor de la Disponibilidad Final de \$117.754.000.000.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante el artículo 4° de la Resolución No. 015 del 25 de octubre de 2021, delegó a las Juntas o Consejos Directivos de las Empresas Distritales no financieras a las que hace referencia el artículo 1° del Decreto Distrital 662 del 2018 *"La aprobación mediante acto administrativo del ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en curso de la vigencia, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de la vigencia inmediatamente anterior y previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto"*.

Que en aplicación de la delegación citada anteriormente y mediante Acuerdo No. 01 del 28 de febrero de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Transmilenio S.A. aprobó el "ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Vigencia 2024, por cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2023", estableciendo un aumento en la Disponibilidad Final de \$457.640.078.161. Producto de este ajuste, la Disponibilidad Final que presentaba un monto de \$117.754.000.000 arrojó como resultado un monto total de \$575.394.078.161.

Que la Empresa Transmilenio S.A. requiere efectuar una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 por \$1.018.242.941.194, sustentándose en situaciones que, según lo justificado por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU mediante comunicación 2024-ER-53891 del 28 de octubre, han impedido la ejecución de recursos en los Proyectos Corredor Verde Carrera Séptima y Troncal Calle 13.

Que para el caso del Proyecto Corredor Verde Carrera Séptima, se requiere reducir la suma de \$80.430.133.454, resultantes de descontar de la apropiación inicial por \$542.942.822.640 un monto de \$462.512.689.186 conformado por: (i) \$345.444.136.388 compromisos vigencia futuras de la obra e interventoría del Lote 3; (ii) \$942.209.514 recursos asignados a los proyectos de Ampliación de Estaciones, Extensión Caracas y Patio La Reforma y (iii) \$116.126.343.284 asignados al proyecto de Troncales Alimentadoras – Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB (Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali), de acuerdo con la autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Hacienda.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación Resolución No. 25 de 2024

" Por la cual se aprueba una reducción de \$1.018.242.941.194 en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa Transmilenio S.A".

Que para el proyecto Troncal Calle 13, se requiere reducir la suma de \$937.812.807.740, dado que la revisión y ajustes a la estructuración de los lotes no adjudicados de la Troncal calle 13 por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, determinó que los recursos asignados en los lotes 3, 4 y 5 no serán comprometidos, toda vez que la adjudicación se tiene proyectada para el primer trimestre del año 2025.

Que, de acuerdo con la naturaleza de los recursos por proyecto, la reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia 2024 se debe efectuar así: (i) en Ingresos Corrientes la suma de \$80.430.133.454 y (ii) en Recursos de Capital la suma de \$937.812.807.740. y en el Presupuesto de Gastos e inversiones en el rubro Inversión por el valor total de \$1.018.242.941.194.

Que la Junta Directiva de la Empresa Transmilenio S.A. emitió concepto favorable a esta reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024, por un monto de \$1.018.242.941.194

Que la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a esta reducción en el rubro de Inversión por \$1.018.242.941.194, mediante comunicación con radicado de salida SDP No. 2-2024-64783 del 07 de noviembre de 2024.

Que el CONFIS Distrital en sesión No. 23 del 13 de diciembre de 2024, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 de la Empresa Transmilenio S.A. por un monto de \$1.018.242.941.194, conforme al detalle descrito en precedencia.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de esta reducción presupuestal aprobada y descrita en precedencia, y su ejecución en los objetos de gasto justificados es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Transmilenio S.A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 de la Empresa Transmilenio S.A. por \$1.018.242.941.194 conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación Resolución No. 25 de 2024

" Por la cual se aprueba una reducción de \$1.018.242.941.194 en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa Transmilenio S.A".

		pesos
COD	RUBRO	REDUCCIÓN
4.1	INGRESOS	1.018.242.941.194
4.1.1	Ingresos Corrientes	80.430.133.454
4.1.2	Recursos de Capital	937.812.807.740
4.2	GASTOS	1.018.242.941.194
4.2.3	Inversión	1.018.242.941.194

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

Ana Maria
Cadena Ruiz -
52698252
ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Firmado digitalmente
por Ana Maria Cadena
Ruiz - 52698252

URSULA
ABLANQUE MEJIA
URSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Técnica de CONFIS
Secretaria Distrital de Planeación

Firmado digitalmente por
URSULA ABLANQUE MEJIA
Fecha: 2024.12.18 16:13:26
-05'00'

Publicada en el Registro Distrital No. 8222 de fecha 19 de diciembre de 2024.

Aprobó: Julio Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación.
Revisó: María Alejandra Botiva León. Directora de Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación.
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez. Profesional Especializada - Dirección de Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación.

Julio Alejandro
Abril Tabares
Firmado digitalmente por Julio
Alejandro Abril Tabares
Fecha: 2024.12.18 15:04:44 -05'00'
ANDRES FELIPE URIBE
MEDINA - 94520990
Firmado digitalmente por Andres
Felipe Uribe Medina
Fecha: 2024.12.18 15:04:44 -05'00'